

Conflicto social y doctrina papal *

Por THEODOR MULDER

Toda la doctrina social de la Iglesia ha estado dirigida a evitar la oposición y el conflicto eliminando sus causas, es decir, la injusticia. El ideal social proclamado por los Papas no deja lugar, o muy escaso, al conflicto social. Sin embargo, parece que el conflicto no es solamente inevitable, sino que, incluso, tiene una significación positiva. La nueva dirección de la doctrina social católica después del Concilio Vaticano es de esperar facilite el reconocimiento de estos aspectos positivos.

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE CONFLICTO SOCIAL. CLASES DE CONFLICTOS.

1. Los conflictos sociales son la manifestación de antagonismo u oposición entre varios grupos. No toda oposición lleva necesariamente a conflictos, como lo demuestra el ejemplo de la competencia imperfecta u oligopolística entre varias compañías. Sin duda existe una oposición real de intereses entre estas compañías. La eliminación de una o más es, con seguridad, una ventaja para las que permanecen en el negocio, ya que esto incrementa su participación en el mercado. Sin embargo, mientras cada una de ellas esté satisfecha con su participación en el mercado, no habrá conflicto. El conflicto puede surgir cuando una de las compañías, por ejemplo adoptando nuevos y agresivos métodos publicitarios, trata de conquistar parte del mercado de las otras compañías. En este momento, el delicado equilibrio en el que se basaba la paz puede quedar destruido y estallar la guerra económica.

* En este artículo y en los tres que siguen, de Franz Schup, Louis Beirnaert y Rocco Baione, recogemos el texto de las ponencias que nos han parecido de mayor interés para nuestro país mantenidas en el congreso celebrado en Gallarate (Italia) entre eminentes especialistas europeos sobre el tema: «La sociedad conflictiva a la luz del pensamiento cristiano». El congreso tuvo lugar en septiembre último. Tras estos cuatro artículos, presentamos las conclusiones de varios seminarios habidos durante la misma reunión. El artículo de Th. Mulder formará parte de un libro de próxima aparición en homenaje al Card. Höffner, de Colonia. (N. de la R.)

Como se desprende claramente de este ejemplo, el antagonismo social y económico no conduce inevitablemente al conflicto. Los distintos grupos pueden aceptar el **statu-quo**. Este caso puede darse: 1) porque los grupos—consciente o inconscientemente—aceptan el **statu-quo** como consecuencia de un inevitable proceso que no puede o no debe cambiarse (ej. el primitivo concepto medieval de la sociedad, dividida en tres estados naturales); 2) porque los grupos más débiles creen que no son lo bastante fuertes para arriesgarse a una batalla para obtener mejores condiciones de vida y un mejor lugar en la sociedad; 3) porque los grupos más débiles creen que su lugar en la sociedad y sus condiciones de vida están en armonía con la justicia, es decir, que obtienen lo que se les debe dar; admitimos que este último caso no parece muy probable.

Ninguna de estas tres situaciones de equilibrio es absolutamente estable. Los grupos más débiles pueden pensar que se están haciendo fuertes, o que su situación se está haciendo más desesperada, y pueden arriesgarse a la lucha. O pueden suceder cambios importantes en las condiciones sociales y económicas (nuevas técnicas y nuevas formas de producción, apertura de nuevos mercados, en general, la aparición de nuevas oportunidades), y lo que antes se consideró una posición justa, o un reparto justo de la renta nacional, ya no se mantiene. En ese momento puede estallar un conflicto.

2. El conflicto puede adoptar varias formas y diferentes grados de intensidad. En el campo de las relaciones entre el trabajo y el capital, al cual se refieren principalmente los documentos papales, los conflictos pueden adoptar la forma de amenaza de huelga, huelga real, boicot, cierre de fábricas, revuelta, ocupación de la fábrica, violencia física a personas y propiedades.

La oposición social y política puede conducir a la creación de nuevos partidos políticos que ataquen al Gobierno en el Parlamento, a la resistencia pasiva y desobediencia civil, a demostraciones masivas, violencia física y terror callejero, y, finalmente, a una revolución totalmente armada que derroque al Gobierno.

3. Aparte de las diferencias de forma e intensidad, los conflictos pueden diferenciarse según la naturaleza del antagonismo que los origina.

Por una parte, hay antagonismos que se mantienen dentro de los límites del sistema social establecido y respetan los valores básicos y sus instituciones fundamentales (como la democracia parlamentaria y el Estado constitucional, igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, propiedad privada y propiedad privada de los medios de producción, legitimidad de beneficios, el sistema de mercado, etc.). El antagonismo y el posible conflicto están

principalmente relacionados con los intereses materiales, es decir, el reparto del producto común entre los diferentes grupos. El caso de los competidores oligopolísticos, mencionado anteriormente, es un ejemplo; el unionismo comercial al estilo americano es otro. Estas uniones no están interesadas en cambios radicales del sistema social establecido. Lo que ellos quieren es una participación justa o razonable en el producto nacional (lo que, sin embargo, siempre significa ¡más!).

Esta clase de conflicto puede institucionalizarse más fácilmente. Hay más oportunidad de llegar a un acuerdo por la negociación, y cuando han fallado las negociaciones y el conflicto es un hecho, hay normas reconocidas de huelga, rebelión, boicot, y hay mejores oportunidades para resolver el conflicto por medio de compromisos. Los conflictos de esta índole no parecen ser quebrantadores para la sociedad. Incluso pueden reforzar el sistema económico existente y la coherencia interna del cuerpo social, dando a la gran mayoría del público, y especialmente a los grupos más débiles, la impresión de que el sistema, hasta un grado aceptable, puede satisfacer sus aspiraciones. Adoptando la terminología de Stalin, se podría hablar de conflictos no antagonicos.

El extremo opuesto se da cuando una parte importante de la sociedad rechaza los principios básicos en los que se funda la estructura social y niega sus valores. Desde luego, en su forma consecuente, esta es la posición de los marxistas radicales, que rechazan **en bloque** la organización socio-económica burguesa y la cultura burguesa como instrumentos de explotación y sumisión de los trabajadores y como una perversión de la naturaleza humana. Esta posición, en principio, excluye cualquier solución pacífica mientras exista la sociedad burguesa. Su idea a largo plazo es la completa destrucción de esta sociedad. A corto plazo son posibles los compromisos, debido a razones tácticas, a fin de ganar tiempo y fuerza para nuevos asaltos.

Entre estos dos extremos es posible una amplia gama de posiciones intermedias. Estas tienden a una transformación estructural gradual del sistema existente, por medio de la introducción de nuevos elementos en la estructura y por la redefinición de los derechos y obligaciones de los diferentes grupos que forman la sociedad; varias medidas de legislación laboral, seguridad social, libre educación, limitaciones impuestas sobre el libre ejercicio de la propiedad, extensión de la intervención estatal en muchos campos, codeterminación, mayor difusión de la propiedad, etc. Muchos conflictos entre el trabajo y el capital entran, o entraron, en esta categoría: el derecho de formar uniones y que éstas sean reconocidas como agencias mediadoras legítimas; el derecho de los trabajadores a tener una mayor participación en la organización del trabajo y en la dirección de la compañía, etc.

Ocasionalmente, los jefes y pensadores que promueven esta clase de reformas tienen un claro concepto general de la clase de sistema social que propugnan. En cierta medida éste fue el caso de los primeros filósofos sociales ingleses (Locke, Hume, Smith), y quizás de los primeros social-demócratas alemanes (Bernstein). La mayoría de los cambios al sistema social existente se proponen y se lucha por ellos de una forma fragmentada: se quiere remediar las injusticias que se notan particularmente en un momento determinado, o encontrar soluciones para necesidades específicas. Como resultado de estos actos, después de un cierto período de tiempo, la nueva sociedad puede ser muy diferente de la primitiva a partir de la cual se desarrolló.

4. Sin embargo, difícilmente se ha realizado nunca una renovación sin oposición. Aun cuando en principio todos los sectores sociales estén de acuerdo en la necesidad de ciertas reformas (por ej., después de una guerra), pueden surgir conflictos acerca del **alcance** de estas reformas (por ej., pensiones de vejez para los obreros de la clase más baja solamente, para los de la clase media también o para todos los ciudadanos sin distinción). Asimismo pueden surgir conflictos acerca del **tiempo** de introducción de las reformas (ej., los pasos conducentes a la total independencia de las antiguas colonias). Estos conflictos surgen no sólo porque los grupos más acomodados quieren proteger lo más posible sus posiciones privilegiadas y sus intereses materiales, sino también porque pueden pensar sinceramente que la economía no podrá soportar mayores cargas o porque piensan que los valores humanos fundamentales (libertad, responsabilidad personal) están amenazados por las medidas colectivas, que van demasiado lejos.

Los grupos progresistas, así como los conservadores, disfrazan sus argumentos con términos éticos. Nadie defiende su posición en términos de interés particular exclusivamente. Aun en el caso del oligopolio mencionado anteriormente, la firma que rompe el equilibrio existente no dice que su único objetivo es ganar más dinero. En lugar de esto, apelará al bien común: mejor calidad de sus productos, precios más bajos o mayores ventajas para el consumidor. La necesidad de invocar reformas sociales, políticas o económicas (o resistencia a dichas propuestas), en nombre de la justicia, es universal. Todo el mundo siente la necesidad de justificar su comportamiento apelando a objetivos más elevados. Y no solamente quiere justificarse a sí mismo a sus propios ojos, sino que todavía desea más, convencer a sus oponentes de la justicia de sus reclamaciones.

En este punto entra en escena la doctrina social de la Iglesia.

DOCTRINA SOCIAL DEL PAPA.

5. En este conflictivo ambiente descrito parece que no hay

razón para tratar extensamente de la doctrina social propuesta por los Papas. El punto de partida de la doctrina social de la Iglesia es el reconocimiento de la injusticia social. La injusticia social puede definirse como una situación en la cual la sociedad está organizada de tal forma que uno o más grupos no tienen los derechos políticos y sociales adecuados, tienen que vivir y trabajar en condiciones injustas, no reciben su justa participación en la renta y riqueza nacional. Desde León XIII a Pío XI, los Papas se han limitado casi exclusivamente a señalar la injusticia con que se trataba a los trabajadores en el sistema capitalista industrial. A partir de Pío XII encontramos más y más mención de otros campos de injusticia social: la situación de los trabajadores del campo y de la agricultura en general, zonas atrasadas en países altamente desarrollados, la gran cantidad de minorías raciales, nacionales o religiosas, y sobre todo, la pobreza de los países subdesarrollados.

Los Papas **reconocen absolutamente** el antagonismo (oposición, tensiones, desequilibrio), entre los diferentes grupos que constituyen el cuerpo social, que es el resultado de esta injusticia social. También reconocen totalmente que estas tiranteces pueden conducir a conflictos abiertos e incluso a guerra de clases y revolución violenta. No hay necesidad de detallar esta afirmación (1). El objeto de la intervención de los Papas es precisamente mostrar el camino de una solución justa a la oposición social, sin conflictos, especialmente sin violencia. «Es la Iglesia la que proclama desde el Evangelio aquellas doctrinas con las que pueden terminarse los conflictos, o al menos hacerse mucho menos amargos» (**Rerum Novarum**, núm. 15).

6. Para una mejor comprensión de los documentos papales, al menos hasta los años 50, no se debía olvidar el leerlos comparándolos con el origen del pensamiento marxista. Según el marxismo, cada forma de organización social genera, con absoluta necesidad, oposición de clases y conflictos de clases. Los conflictos de clases son los medios por los cuales la clase mejor adaptada a una lucha despiadada transforma la vieja sociedad en una según su propia imagen. Esta evolución hacia sociedades siempre más altas cualitativamente y los conflictos por medio de los cuales se lleva a cabo esta evolución terminarán en la sociedad sin clases, en la que la Humanidad alcanzará su perfección.

Reconociendo el hecho de la injusticia social y la oposición resultante entre las clases, pero negando la fatal necesidad de esta situación, el modelo social que marca la doctrina papal es claramente de armonía social y cooperación pacífica entre los diferentes grupos que forman el cuerpo social, para el bien común.

(1) Para documentación más extensa, cfr., v. gr., J. Y. Calvez et J. Perrier: **Eglise et Société économique** (21ème éd., Aubier, Paris, 1961, esp. 427, 455).

Esta armonía no está basada en el igualitarismo, sino en una distribución de las diferentes funciones que deben cumplirse en sociedad, según las disposiciones de cada ciudadano. Sin embargo, las habilidades individuales no son solamente de origen natural, sino también de origen social.

El hijo de un obrero tiene menos oportunidad de obtener un trabajo bien pagado o elevarse a posiciones socialmente importantes que el hijo de una familia rica—aunque el primero esté dotado de cualidades naturales extraordinarias—. Posiblemente, **Calvez** tiene razón en su opinión de que estos textos deben interpretarse bajo la luz de las teorías igualitarias y anarquistas de comienzos de siglo y que los Papas quieren sobre todo prevenir contra esperanzas irreales y las tentaciones de la violencia (2). Es cierto que los Papas, desde León XIII a Pío XII, están convencidos de que las grandes diferencias sociales y económicas, e incluso la pobreza, son inevitables: «La sociedad humana, tal como Dios la estableció, se compone de elementos desiguales, así como los órganos del cuerpo humano son desiguales. Reducirlo todo al mismo nivel es imposible y significaría la destrucción de la sociedad» (3). «La historia de todos los siglos demuestra que siempre ha habido ricos y pobres; la inmutable condición del género humano nos hace prever que siempre será este el caso» (Pío XII, Enc. **Sertum laetitiae**). «No es cierto que todos tienen reconocidos iguales derechos en la sociedad civil; no es cierto que toda jerarquía social es ilegal» (Pío XI, **Div. Red.**, 33).

7. Sin embargo, expresiones como éstas no deben interpretarse aisladamente. Indudablemente, la aceptación por la clase obrera de la inevitabilidad de las desigualdades sociales, y el apelar a la paciencia y la caridad social contribuyen a disminuir la intensidad del antagonismo social. Pero los Papas no quieren aprobar el **statu-quo** o perdonar la injusticia y la explotación: «Pero todos estamos de acuerdo, y no puede haber ninguna clase de duda, que urge resolver eficazmente la situación de las clases inferiores, ya que en gran mayoría viven en condiciones de inmerecida miseria y desdicha» (**Rerum Novarum**, núm. 2).

La Iglesia está claramente convencida de que en principio es posible diseñar un modelo de sociedad bien estructurada, en el que los derechos y obligaciones básicas de cada grupo estén definidos de acuerdo con la justicia, y en el cual los hombres vivan juntos en paz. Algunas instituciones básicas de un orden social semejante son el derecho de la propiedad privada, bien circunscrito según las exigencias de los tiempos, la legitimidad del contrato de salario y de las uniones libres de trabajadores, y, sobre todo, los consejos industriales («corporaciones»). «Incesante y eficazmente, la Iglesia dirige sus esfuerzos hacia el objetivo de

(2) J. Y. Calvez: **Op. cit.**, pág. 442.

(3) J. Y. Calvez: **Op. cit.**, pág. 443.

que la aparente oposición entre el capital y el trabajo, entre patronos y empleados, se transforme en una mayor unidad; queremos decir la cooperación orgánica que requiere la naturaleza misma de ambas partes en los consejos industriales. No puede estar lejos el día en que las organizaciones de autodefensa, necesarias debido a las deficiencias del sistema económico pasado, y sobre todo a una mentalidad insuficientemente cristiana, dejarán de funcionar» (Pío XII a los **Katholikentag** de Bochum, 1949).

La suposición básica de este concepto de armonía social es la convicción de que Dios, que creó al hombre como un ente social, no puede haber querido que la guerra y la violencia fueran elementos inherentes a la sociedad. Toda la doctrina de la Iglesia está dirigida a evitar la oposición y el conflicto, eliminando sus causas, es decir, la injusticia. La ley básica de la sociedad está constituida por los inmutables principios de la ley natural, que garantizan la dignidad de la persona humana. La tarea de concretar estos principios en una sociedad variable concierne a la justicia social. «Todas las instituciones de la vida pública y social deben estar imbuidas del espíritu social, y esta justicia debe, sobre todo, ser verdaderamente operativa. Debe constituir un orden social y jurídico capaz de saturar toda la actividad económica» (**Quadragesimo Anno**, núm. 88). La caridad social es la fuerza moral que transforma los corazones y las mentes, y los prepara para reconocer las normas de la justicia y ponerlas en práctica.

ALGUNAS CUESTIONES Y DUDAS.

8. En principio, el ideal social proclamado por los Papas no deja lugar, o muy escaso, al conflicto social. La lucha de clases, desde luego, está completamente desterrada. Pero es también difícil ver cómo pueden tener lugar las huelgas en el sistema corporativo. Diferencias de opinión (por ej., sobre salarios) deberían arreglarse por medio de la discusión o la negociación, pero sin intento de huelga.

Asimismo, en los esfuerzos de remediar la injusticia y conseguir un orden social basado en la justicia, la Iglesia es extremadamente reacia a reconocer la violencia o el uso de la fuerza como un medio lícito hacia la justicia. El medio de desterrar la injusticia consiste en primer lugar en una conversión moral que abra las mentes de todos los componentes de la sociedad a la doctrina social de la Iglesia y les haga desear ponerla en práctica. En segundo lugar, es labor del Estado eliminar las causas de los conflictos sociales (4). Las uniones de trabajo se consideran medios legítimos de autodefensa de los trabajadores. Sin embargo, desde León XIII a Juan XXIII, se señala mucho más su función como instrumento de cooperación y armonía social.

(4) Cfr., p. ej., *Rerum Novarum*, núm. 31.

El derecho de huelga se reconoce implícitamente como el **último recurso** para solventar discusiones salariales. Según creo, está explícitamente reconocido por primera vez en la carta semioficial de Mons. Montini, entonces pro-secretario de Estado, a la Semana Social de Italia (1951), donde admite la posibilidad y eventual necesidad de una «lucha justa», que por sí misma no es incompatible con la solidaridad fundamental entre patronos y obreros.

9. La Iglesia propone un modelo de organización social basada en la justicia. Sin embargo, es más fácil indicar en una situación dada qué es claramente injusto, que definir exactamente qué es lo que positivamente pide la justicia. Es fácil denunciar la falta de intervención del Estado (R. N.) o su exceso (Q. A.); parece imposible determinar la **justa** medida de la intervención estatal. Es fácil denunciar la explotación de los trabajadores y la insuficiencia de sus salarios en el capitalismo industrial. Pero ni siquiera el mismo León XIII osaría dar una respuesta clara a la famosa pregunta del Cardenal Goossens sobre el salario familiar (no trató siquiera de corregir la ambigua formulación de la pregunta). Sería fácil multiplicar estos ejemplos. La Iglesia puede dar principios morales generales y una estructura general de la sociedad en un momento y situación dados. Sus ideas pueden ser más precisas, como en el caso del salario familiar; puede variar el énfasis, como en el caso del papel del Estado y de los derechos de propiedad; puede descubrir nuevos campos de aplicación de sus principios, en cuanto a participación de los trabajadores en la empresa. Sin embargo, la Iglesia no puede indicar exactamente (y nunca ha tratado de hacerlo) lo que demanda la justicia en una situación dada. Esto no puede hacerse, simplemente; lo que no significa que la noción de la justicia no tenga significado. Ni tampoco significa una depreciación de lo que ha hecho la Iglesia. Sin embargo, significa que tiene que haber necesariamente un margen para la diferencia de opinión que debe reconocerse como legítimo. Puede esperarse que estas diferencias de opinión se arreglen por medio de la discusión y negociación, pero no puede excluirse el uso de la fuerza.

10. Se puede preguntar si el pensamiento social católico, según se propone en las encíclicas, aprecia suficientemente el conflicto como un elemento positivo para conseguir un tipo mejor de sociedad. Y esto no solamente en el sentido de que el conflicto social en sus diferentes formas, o al menos el intento de emplear la fuerza, raramente no parece ser el único camino para desterrar la injusticia, sino también en un sentido diferente que voy a describir a continuación.

Aquellos que se consideran tratados injustamente (así como aquellos que consideran que la situación existente es correcta) quieren que sus opiniones y actitudes sean «justificadas», es decir, explicadas en términos de justicia o en términos de valores mora-

les. A este respecto, la doctrina social de los Papas, defendiendo las justas aspiraciones de los oprimidos y exponiendo el egoísmo de los opresores, indudablemente ha sido de gran ayuda. Después de que la Iglesia ha hablado de forma clara, nadie puede sencillamente ignorar su voz y continuar actuando como antes.

Pero hay otro aspecto del progreso social y del cambio social. La parte oprimida no solamente quiere que se haga justicia. La justicia debe conquistarse también. Los salarios más altos no se recibirán sencillamente como un regalo, aunque el patrono esté convencido de que se deben en justicia o equidad. Los salarios más altos e incluso los «nuevos» derechos, como el derecho de participación, representación, codeterminación, etc., deben conquistarse. Uno se siente desilusionado e incluso avergonzado si una petición se le concede simplemente; psicológicamente, parece que es necesaria alguna exhibición de fuerza. Es una cuestión de amor propio individual y colectivo. Los patronos y los dirigentes de los trabajadores lo saben. El primero comenzará siempre ofreciendo menos que lo que está dispuesto a dar, el último comenzará pidiendo más de lo que realmente espera obtener. El mismo fenómeno puede observarse respecto a la independencia política de las naciones jóvenes. Después de la última guerra, las fuerzas coloniales estaban llenas de buenos deseos hacia la gente de sus colonias. Estaban dispuestas a preparar su independencia y concedérsela «tan pronto como estuvieran preparados para ello». Este proceso de preparación podría costar un tiempo muy largo. Objetivamente, así como a los ojos de los poderes occidentales, las gentes de África y Asia no estarían nunca completamente preparadas para su independencia política. Solamente siendo independiente puede aprenderse la forma de actuar como una nación independiente. La independencia no puede concederse, tiene que obtenerse. Algún tipo de lucha o conflicto tiene que existir. Este es un factor poderoso para la obtención de alguna clase de unidad nacional o de auto-respeto nacional.

11. Por consiguiente, el conflicto parece que no es solamente inevitable, sino que tiene incluso una significación positiva. Posiblemente la nueva dirección de la doctrina social católica después del Concilio Vaticano facilitará el reconocimiento de estos aspectos positivos. En un tiempo de rápidos cambios sociales, es difícil proponer un «corpus doctrinae» orgánico. Si la Iglesia, como tal, habla de cuestiones sociales, será más de una forma pastoral que doctrinal. Tenemos que observar los signos de los tiempos, individualizar los grandes problemas sociales y buscar soluciones tan buenas como podamos. En este contexto, los conflictos sociales y el despliegue del poder social pueden encontrar un lugar positivo. Lo mejor que podemos desear, posiblemente, es un tipo de equilibrio social basado en un poder compensado.